



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 552-2017-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 552-2017-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiuno de marzo del
año dos mil diecisiete.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 002-A-2017-P-CSJJU/PJ, del 2 de enero de 2017;
Resolución Administrativa N° 267-2017-P-CSJJU/PJ, del 31 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ, establecen que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 002-A-2017-P-PJ, del 2 de enero de 2017, se creó la **COMISIÓN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**, que tiene como principal objetivo coadyuvar con el Órgano Desconcentrado de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial en la prevención, detección y erradicación de la corrupción en el ejercicio de la función pública, creando, para tal efecto, mecanismos que incentiven y protejan al ciudadano, Juez y servidor judicial honesto y valiente;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 267-2017-CSJJU/PJ, del 31 de enero de 2017, se conformó la Comisión Institucional Anticorrupción, integrada por los miembros siguientes: Nick Olivera Guerra, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien la Presidirá; Cleto Marcial Quispe Paricahua, Juez Superior titular; Susan Letty Carrera Tupac Yupanqui, Juez Especializado Titular; Antonio Guillermo Castro Arroyo, Juez de Paz Letrado Titular; Miguel Junior Baldeón Sanabria, servidor judicial;

Cuarto.- En el marco de las reuniones de la Comisión, el 10 de marzo de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CIACSJJ-CSJJU/PJ, que establece la competencia, funciones y facultades de la Comisión Institucional Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Junín, que cuenta con VI capítulos;





Quinto.- En el literal c) del acápite VI de la Directiva N° 001-2017-CIACSJJ-CSJJU/PJ, se dispone la designación de un (a) secretario (a) técnico (a), a fin de que preste asistencia a la Comisión Institucional Anticorrupción. Dicha persona no debe contar con sanciones administrativas, disciplinarias y/o penales referida a actos de corrupción, asimismo, debe contar con acreditada solvencia moral;

Sexto.- En reunión de la Comisión del 10 de marzo de 2017 se acordó por unanimidad designar a la servidora Francesca Giuliana Bartolo Huamán, como Secretaria Técnica de la Comisión;

En uso de las facultades conferidas por mandato legal, citadas de forma precedente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 001-2017-CIACSJJ-CSJJU/PJ, que establece la competencia, funciones y facultades de la Comisión Institucional Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Junín, la cual consta de seis capítulos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la Directiva N° 001-2017-CIACSJJ-CSJJU/PJ, en el diario judicial por espacio de tres días consecutivos.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a **Francesca Giuliana Bartolo Huamán**, Asistente Administrativo II adscrita a la Oficina de Asesoría Legal, como Secretaria Técnica de la Comisión Institucional Anticorrupción de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Oficina de Asesoría Legal y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

